

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 30 de julio del 2021, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIGAM/GAM-4/UI-2 C/D/02656/07-2021, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: ITALIKA, TIPO MOTOCICLETA/FT250, PLACAS DE CIRCULACIÓN: 1060A8, MODELO 2020, COLOR ROJO/NEGRO, NÚMERO DE SERIE 3SCPFTHE5L1002877, NÚMERO DE MOTOR RW166FMM2000002109. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente Ministerio Público
Lcda. Karina Jiménez González.**